

Memorando Nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-0906

Montecristi, 16 de abril de 2026

PARA: Srta. Lcda. Stefany Carolina Alay Cedeño
Directora Administrativa (E)

Sra. Econ. Mariela Lissette Polit Vera
Directora Financiera

Sra. Abg. Martha Eulalia Espinoza Cevallos
Directora Jurídica

Sr. Lcdo. Richard Alexander Lopez Palma
Analista de Comunicación

Sra. Lcda. Soraya Alexandra Choez Castro
Analista de Compras Públicas

Sr. Tlgo. Elias Gustavo Falconez Reyes
Gerente general

ASUNTO: Solicitud de llenado del Formulario de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En atención a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** de fecha 28 de enero de 2026, a través del cual se establecen los procedimientos, metodologías, contenidos y cronograma que deben implementar las entidades obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, me permito transcribir a continuación el artículo pertinente que sustenta el presente requerimiento:

"Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente:

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional

(...) a. La comisión mixta uno será responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada, para ello dicha Comisión consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, con base en los contenidos obligatorios; también se incluirá

Memorando Nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-0906

Montecristi, 16 de abril de 2026

información sobre las acciones implementadas respecto a los enfoques de igualdad, así como de los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

(...) b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas."

En virtud de lo expuesto, se solicita de la manera más atenta que, se sirvan completar el **Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025** correspondiente a su respectiva unidad, mismo que se encuentra adjunto en formato Excel. Asimismo, se proporciona las **Instrucciones de Llenado del Formulario de Rendición de Cuentas 2025** en archivo PDF, con el fin de facilitar este requerimiento.

La información deberá ser remitida hasta el cierre de la jornada del día **jueves 23 de abril de 2026**.

Agradezco de antemano su colaboración y cumplimiento oportuno del presente requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Lcda. Yulexi Mariel Moreira Morales
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.xls
- Instrucciones de Llenado del Formulario de Rendición de Cuentas 2025.pdf